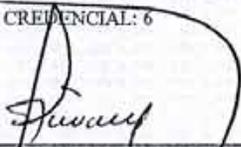


TIPO: ENTREGA A PLAZO		RUEDA No.: 3179	OPERACION: 002
FECHA: 11 de diciembre 2013			
PRODUCTO: ACCESORIOS INFORMÁTICOS			
CANTIDAD: 1	UNIDAD: Lote	ORIGEN: Importado	
COSECHA: N/A			
CALIDAD: Según Anexo			
PRECIO POR UNIDAD: \$ 21,527.000000		MONTO DEL CONTRATO: \$ 21,527.00	
FORMA DE PAGO: CREDITO		VENCIMIENTO: 30 DIAS CALENDARIO.	
GARANTIA:			
LUGAR DE ENTREGA	: Bodegas del Comprador		
INSTITUCION	: MINISTERIO DE SALUD		
DIRECCION	: Colonia el Paraiso final sexta calle Oriente N.1105 San Salvador		
FECHA DE ENTREGA	: DEL 12/12/2013 AL 11/01/2014		
FORMA DE ENTREGA	:		
VOLUMEN DE ENTREGA	: TOTAL		
LIQUIDACION PREVIA			
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR	
VALOR NEGOCIADO	\$ 21,527.00		
COMISION BOLSA	\$ 107.64	\$	107.64
IVA COMISION	\$ 13.99	\$	13.99
IVA S/VALOR NEG.	\$ 2,798.51		
TOTAL	\$ 24,447.14	\$	121.62
OBSERVACIONES:			

Precios y Montos en US\$

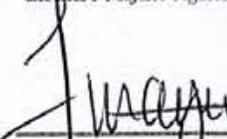
PUESTO COMPRADOR No. 00006
NEAGRO, S.A.
AGTE.BOLSA: Francisco Olivares Palacios
No. CREDENCIAL: 6



PUESTO VENDEDOR No. 00012
Multiservicios Bursátiles, S.A.
AGTE.BOLSA: Ana Elizabeth Martínez Quijano
No. CREDENCIAL: 38



DIRECTOR DE CORRO
Bolsa de Productos de El
Salvador, S.A. de C.V.
Lisandro Majano Aguilar




LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS
Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

2021/10/28



PRODUCTO	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRÁFICO Y DE AUDIO
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Extranjero
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso, ubicado en colonia el paraíso final sexta calle oriente No. 1105, San Salvador. Plazo de entrega: Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente al cierre de contrato en BOLPROS. Volumen: Según requerimientos.
Documentación requerida para toda entrega	Según Condiciones de Compra, Numeral 9
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Mantenimiento de Oferta 5 % + IVA • Garantía de cumplimiento de contrato 10% + IVA • Garantía de Fábrica: <ul style="list-style-type: none"> - Para el Item 1 y 2 lo especificado en los anexo de la oferta. - Para Items 5, 6, 7, 8 y 12 mínimo 6 meses. - Para Items 3, 4, 9, 10 y 11 mínimo 1 año.
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según Condiciones de Compra, Numeral 9 Se recibirá documentación de cobro hasta el 20 de cada mes. En diciembre la última fecha de recepción de documentos de cobro es el 14 de dicho mes. El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 2. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato. 3. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 4. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil. 5. No se aceptarán equipos tipo Clon (reconstruido, refaccionado, repotenciado, etc.)
Fondos	FONDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPAÑA EL SALVADOR, MINSAL PROYECTO 2575 AÑO II DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AECID AÑO II



CONDICIONES DE COMPRA.**OBJETO DE LA COMPRA**

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRÁFICO Y DE AUDIO"**, con el objeto de fortalecer diferentes unidades y continuar proyectos en ejecución.

2. REQUISITOS OBLIGATORIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha de cierre del contrato en original a NEAGRO, S.A., quien posterior a la recepción de dichos documentos se los entregará a la persona designada por el comprador para administrar el contrato.

- 2.1 Los suministrantes que cierren contratos deberán de presentar carta compromiso de **Garantía Contra Desperfectos de Fábrica** la cual será la especificada en cada equipo. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador; asimismo deberán de entregar un juego de copias de dichos documentos al Puesto de Bolsa que representa al Comprador.
- 2.2 Para garantizar la entrega de equipo nuevo (no reconstruido, no refaccionado, no repotenciado, etc.), los suministrantes que cierren contratos, deberán de presentar **Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de la empresa**, en la cual manifiesten que los equipos suministrados son totalmente nuevos, entregando un juego de copias de dichos documentos al Puesto de Bolsa que representa al Comprador.
- 2.3 Los suministrantes que cierren contratos deberán de presentar **carta compromiso de existencia de repuestos por el periodo especificado en cada equipo**. Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador; asimismo deberán de entregar un juego de copias de dichos documentos al Puesto de Bolsa que representa al Comprador.
- 2.4 Se requiere Nota firmada por el Representante Legal del suministrante **en la cual se compromete a cambiar o sustituir en un plazo no mayor de treinta días calendario el equipo que resultare defectuoso**, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue los equipos.
- 2.5 Se requiere Nota firmada por el Representante Legal del suministrante **en la cual se confirma que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos ofertados, vigente durante el periodo de garantía**; asimismo deberán de entregar un juego de copias de dichos documentos al Puesto de Bolsa que representa al Comprador.



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO INFORMÁTICO SOLICITADO

Lo solicitado se describe a continuación:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
1	60204210	Computadora portátil de prestaciones medias sin sistema operativo privativo	C/U	18
2	60206025	Proyector de multimedia de prestaciones medias	C/U	4
4	60206080	Micrófono	C/U	11
6	80201110	Memoria sd, de 32 gb, clase 10	C/U	3
7	80304200	Lector de memorias	C/U	3
8	70188490	Disco duro de 3.5", 4.0 tb, interface paralelo alta	C/U	1
12	80302315	Audífonos tipo diadema con micrófono, para multimedia	C/U	1

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMES DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

4. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS.**○ LUGAR DE ENTREGA.**

- Los equipos contratados serán recibidos en el lugar definido por el comprador, en las bodega del comprador, Almacén El Paraíso, ubicado en Final 6ta calle oriente #1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban.
- Ⓢ Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.



O PLAZO DE ENTREGA.

- Ⓣ El plazo de entrega de los equipos requeridos será de treinta (30) días calendarios a partir de la firma del día siguiente al cierre de contrato en BOLPROS el cual podrá prorrogarse por un período igual al contratado previo acuerdo entre las partes y autorización de BOLPROS.
- Ⓣ El suministrante podrá hacer entregas parciales por ítems completos, en caso de cerrar contratos por más de un ítem, cuando así lo solicite y lo apruebe el comprador, siempre y cuando no se vea afectado en su operatividad.
- Ⓣ Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS y debidamente justificadas por la entidad competente, con Seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.
- Ⓣ El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% autorizado por BOLPROS y previo acuerdo entre las partes.

4.1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

4.3.1 Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número telefónico del Proveedor para reportar fallas.
- Período de Garantía.

4.3.2 En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:

- Código del producto (con letras de tamaño **visible, grande y legible de acuerdo al tamaño del empaque**)
- Nombre del equipo,
- Número de contrato,
- Nombre del fabricante y del Suministrante.
- Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.),

Estos datos deben estar impresos en idioma español, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles de la caja. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. Los equipos deberán estar empacados en cajas de tamaño uniforme por producto, material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución.

El equipo deberá estar forrado con plástico u otro material resistente (para los casos que aplique), para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.



Al existir incumplimiento en la Entrega, el contratante hará del conocimiento del Puesto de Bolsa que representa al comprador, para los efectos consiguientes.

4.4 ACTA DE RECEPCIÓN

- Toda acta de recepción debe ir firmada por el suministrante, Administrador de Contrato, encargado de la recepción respectiva (guardalmacen o delegado para tales efectos) y para los casos que aplique firmara el jefe de la Dependencia solicitante.
- Para realizar la entrega de lo contratado debe realizarse previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y el Encargado de la recepción respectiva (guardalmacen o delegado para tales efectos).
- Toda Acta de Recepción se entregará a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción de los suministros, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que representa al comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- a) Los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos deberán de presentar un detalle de las Características Técnicas, **marcas, modelos y país de origen de los equipos y accesorios contratados**, detalle que será entregado en original a NEAGRO, S.A. a más tardar **dos días hábiles** posterior a la firma del contrato.
- b) El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.
- c) Para los equipos y con el objeto de brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo directo con el área técnica, para reportar fallas ó solicitar soporte técnico. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).
- d) El Suministrante deberá comprometerse a brindar atención de llamadas por fallas en un tiempo no mayor de 1 día hábil después del reporte del usuario y en el caso de que la falla excediera a 5 días calendario se deberá suministrar otro equipo de iguales o superiores características mientras se resuelve las fallas, esto no representará costos al Contratante, a excepción del ítem 7, para el cual deberá brindarse atención las 24 horas del día los 365 días del año, en caso que la falla no fuese solucionada en plazo de 48 horas, deberá ser sustituido por otro equipo de iguales o superiores características, mientras se resuelve las fallas

6. GARANTÍA

Para todo el Equipo requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el periodo ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del Suministrante, este traslado será realizado por el Suministrante, atendiendo los procedimientos del Contratante para traslado de equipo, dicho



soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.

- b) El Suministrante informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el Suministrante instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Suministrante en horario determinado por el Contratante.
- c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Suministrante.
- d) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que el Suministrante deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de los equipos requeridos, a entera satisfacción del comprador.

8. CONTROL DE CALIDAD A LOS EQUIPOS CONTRATADOS.

- El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no es defectuoso en ninguno de sus componentes.
- Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipo es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el o los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, que no deberá exceder de treinta (30) días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara a BOLPROS.

9. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):

PARA ENTREGA:

- a) Orden de entrega de BOLPROS.
- b) Orden de producto o nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o el suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
- d) Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.



TRÁMITE DE PAGO

- Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, S.A. detallando el porcentaje de retención al código del suministrante, que establece la ley.
- Para el primer pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Orden de producto o nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor el suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Acta de Recepción del Cliente comprador debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción nombrado para tal efecto.

La facturación será entregada a NEAGRO, S.A.. Quien a más tardar un día hábil después de recibida la documentación, deberá presentarla en la Unidad Administrativa de las instalaciones del Comprador ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado. N° J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud, a más tardar tres días después de entregado el suministro, de lo contrario el comprador No se hará responsable de pagos con facturación de más de 5 días posteriores a la entrega del suministro.

La factura

El Comprobante de Crédito Fiscal debe ser emitido por parte del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, S.A. Ubicado en la 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edificio N° 4, Apartamento N° 2, Col. Layco, San Salvador.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá expresar lo siguiente:

- a) Número de contrato
- b) Número de Proceso
- c) Descripción del Producto según Contrato
- d) Precio Unitario y Precio Total con IVA incluido

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores ni enmendaduras, así se evitará atrasos en los pagos.

El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El designado por la unidad solicitante de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por



escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

11. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

ANEXO 1

Renglón	Denominación del equipo
1	Computadora Portátil de prestaciones medias sin sistema operativo

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Procesador Intel Core i5 2.50 Ghz o equivalente AMD Ⓢ Caché L3 de 3 MB Ⓢ Memoria RAM 4GB DDR3, 1600 MHz Ⓢ Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm) Ⓢ Tarjeta de red 10/100/1000 kbps. Ⓢ Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n. Ⓢ Tarjeta de sonido integrada y parlantes estéreo Ⓢ DVD+/-RW: 8X. Ⓢ Cámara web Integrada. Ⓢ Teclado en español. Ⓢ Pantalla LED-Backlit LCD 15.6" 1366x768 anti-reflejos Ⓢ Tarjeta de video integrada, memoria compartida Ⓢ Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ↘ 2 puertos USB 2.0 y 2 USB 3.0 mínimo. ↘ Lector de tarjetas de memoria SD (multiformato opcional) ↘ Salida de monitor DVI o VGA y HDMI o Displayport ↘ Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono Ⓢ Sin sistema operativo o con software libre preinstalado Ⓢ Todo el software en Idioma Español. Ⓢ Mouse óptico c/scroll mas pad. Ⓢ Batería de Lithium-Ion, con duración al menos de 4 horas (6 celdas). Ⓢ Con maletín, cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. Ⓢ Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. Ⓢ DVD y/o partición de restauración si incluye sistema operativo libre
Características Eléctricas	Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz



RENGLON	DESCRIPCION
6	Memoria SD, de 32 GB, clase 10

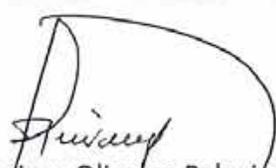
RENGLON	DESCRIPCION
7	Lectores de tarjeta (SD, MS PRO Duo, micro SD, SDHC, micro SDHC, micro SDXC, Súper speed USB 3.0

RENGLON	DESCRIPCION
8	Disco duro externo DE 3.5", 4.0 TB, INTERFACE PARALELO ATA

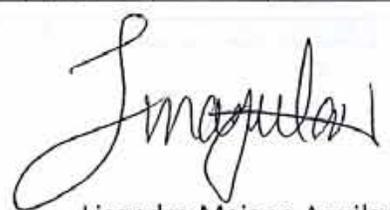
RENGLON	DESCRIPCION
12	AUDIFON TIPO DIADEMA CON MICROFONO PARA MULTIMEDIA

Ítem Cerrados

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
1	60204210	Computadora portátil de prestaciones medias sin sistema operativo privativo	C/U	18	\$837.00	\$15,066.00	\$1,958.58	\$17,024.58
2	60206025	Proyector de multimedia de prestaciones medias	C/U	4	\$760.00	\$3,040.00	\$395.20	\$3,435.20
4	60206080	Micrófono	C/U	11	\$270.00	\$2,970.00	\$386.10	\$3,356.10
6	80201110	Memoria sd, de 32 gb, clase 10	C/U	3	\$27.00	\$81.00	\$10.53	\$91.53
7	80304200	Lector de memorias	C/U	3	\$20.00	\$60.00	\$7.80	\$67.80
8	70188490	Disco duro de 3.5", 4.0 tb, interface paralelo alta	C/U	1	\$260.00	\$260.00	\$33.80	\$293.80
12	80302315	Audifonos tipo diadema con micrófono, para multimedia	C/U	1	\$50.00	\$50.00	\$6.50	\$56.50
Total						\$21,527.00	\$2,798.51	\$24,325.51


Francisco Olivares Palacios
Puesto de Bolsas Comprador
Neagro, S.A.


Ana Elizabeth Martinez
Puesto de Bolsa Vendedor
Multiservicios Bursátiles, S.A.


Lisandro Majano Aguilar
Director de Comercio
Bolsa de Productos
de El Salvador, S.A. de C.V.



	Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.
Información Técnica Requerida	Manuales de uso del equipo
Garantía	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.

Renglón	Denominación del equipo
2	Proyector de multimedia de prestaciones medias

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Brillo (en modo normal): 3000 ANSI LUMENS mínimo, 3500 máximo Ⓢ Resolución de 1280 x 800 WXGA. Ⓢ Compatibilidad mínima: SVGA, VGA, XGA, Macintosh. Ⓢ Modo de proyección: frontal, techo, posterior. Ⓢ Zoom digital. Ⓢ Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros) Ⓢ Posea control remoto (Incluir Baterías). Ⓢ Con una vida útil de lámpara de aproximadamente 3000 horas. Ⓢ Tapa protectora del lente. Ⓢ Con todos los cables y accesorios necesarios para su normal Funcionamiento. Ⓢ Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ↘ 1 Puerto VGA de entrada ↘ 1 Puerto HDMI de entrada ↘ 1 Puerto VGA de salida ↘ 1 Puerto Svideo. ↘ 1 Puerto USB. ↘ 1 Puerto de Entrada de Audio. ↘ 1 Puerto de Salida Audio. Ⓢ Con maletín. Ⓢ Con manuales y drivers
Características Eléctricas	Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.
Información Técnica Requerida	Manuales de uso del equipo
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación. Ⓢ Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.

